



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1678/10

Dolores, 24 de febrero de 2010.-

REF: “ Datos para tener en cuenta, Ayudantía Fiscal de Estupefacientes del Departamento judicial Dolores ”.-

UNREGISTERED FISCAL DE ESTUPEFACIENTES Created by Unregistered Version

Ayudantía Fiscal de Estupefacientes del Departamento judicial Dolores

Dependencias habilitadas para recibir denuncias (pueden ser anónimas) de vecinos que deseen poner en conocimiento de las autoridades judiciales personas que se dedican a la comercialización de estupefacientes.

El comunicado refiere que podes denunciar en forma "Anónima" personalmente o por teléfono.
Acércate a la Ayudantía Fiscal y/o Fiscalía Descentralizada de tu ciudad.

Dolores, Castelli, Pila, General Conesa, Gral. Lavalle y Gral Guido. Ayudantía Fiscal de Estupefacientes: Belgrano N° 141, 1° Piso de Dolores - (02245) 441584 interno 231.

Mar del Tuyú: Fiscalía Descentralizada N° 1 - Calle 73 N° 175 Tel.: (02246) 435379.
Fiscalía Descentralizada N° 2 - Calle 73 N° 157 Tel.: (02246) 435027.

Pinamar: Fiscalía Descentralizada N° 3 - Calle Constitución N° 1451 Tel.: (02254) 488929.

General Madariaga: Ayudantía Fiscal - Calle H. Irigoyen N° 211 - (02267) 552946.

Villa Gesell: Ayudantía Fiscal - Calle Paseo 110 entre Paseo 110 y boulevard - Tel.: (02255) 468299.

Ayacucho: Ayudantía Fiscal - Calle San Martín N° 165 - Tel.: (02296) 455100.

Maipú: Ayudantía Fiscal - Calle Ramos Mejía N° 585 - Tel.: (02268) 430056.

Chascomús: Ayudantía Fiscal - Calle Dorrego y Bolívar - Tel.: (02241) 426622.

General Belgrano: Ayudantía Fiscal - Calle Rivadavia N° 326 - Tel.: (02243) 453796.

También pedes Hacerlo al Teléfono (02245) 441584 internos 265 o 231 y/o personalmente en calle Belgrano N° 141, 1° piso de Dolores.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-